



NOTA ACLARATORIA

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la ley confiere, por medio de la presente **HACE CONSTAR** que los Acuerdos y Resoluciones aprobados en Sesión Ordinaria correspondiente a las reuniones del mes de Febrero del año 2020, serán enviados en el informe del mes de Marzo, en virtud de que no ha sido ratificada.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en el Municipio de San Esteban Olancho a los 12 días del mes de marzo del año dos mil veinte.



Martha Méndez
Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal